

Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RE-50/2006/0245
Nombre: Ignacio Belsué Arruego
Ubicación: Calle Pino, 4- 4º dcha
Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación relativa al expediente RE-190/06 de rehabilitación estructural.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, el Requerimiento de Documentación, relativa al expediente RE-190/06, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro del citado requerimiento.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiendo que, transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RE-190/06
Nombre: Luis Mª Ayuso
Ubicación: Calle Ciudadela, 16- esc dcha. 4º D
Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, concesión calificación provisional y del inicio expediente individual de actuaciones al expediente RE-50/2006/0020-A 0004, 0017 y RE-50/2006/0042-A 0012 de rehabilitación estructural.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Notificación de Concesión Calificación Provisional y del Inicio expediente Individual de actuaciones, relativa al expediente RE-50/2006/0020-A 0004, 0017 Y RE-50/2006/0042-A 0012, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiendo que

contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RE-50/206/0020-A 0004
Nombre: Marisa Luz Antero
Ubicación: Calle Lagasca, 6 1º E
Localidad: Zaragoza

Expte: RE-50/2006/0020-A 0017
Nombre: Mª Luisa Naudin Cortes
Ubicación: Calle Lagasca, 6-4ºC
Localidad: Zaragoza

Expte: RE-50/2006/0042-A 0012
Nombre: David Viver Ballestín
Ubicación: Regulo, 18 2º B
Localidad: Zaragoza

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

EDICTO del Servicio Provincial de Salud y Consumo, de Huesca. Notificación de la Propuesta de Resolución, del Expediente Sancionador núm. 22/2006/sp/203.

No habiendo sido posible la notificación por correo de la propuesta de resolución objeto del expediente sancionador que en el anexo se cita, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se le notifica lo siguiente:

1.—Que por el instructor se ha formulado propuesta de resolución por presuntos incumplimientos a la normativa que se reseña en el anexo, que en su integridad, así como el resto del expediente, tienen a su disposición en, el Servicio Provincial de Salud y Consumo de Huesca, C/ San Jorge, 65 de Huesca disponiendo de un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Huesca, 5 de febrero de 2007.—El Instructor, César de la Parte Serna.

ANEXO

Denunciado: Hostelera Bandrés, S.L., con último domicilio conocido en C/Mayor, 41 de Jaca (Huesca)

Expediente núm: 22/2006/sp/203

Normativa infringida: en relación con el art. 35 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y art. 43 de la Ley 8/1997, de 30 de octubre, que regula el Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tipificación: Falta Grave, conforme al art. 43.3 de la Ley 8/1997, de 30 de octubre

Propuesta: Multa de hasta 15.025,30 euros.

Fecha Acuerdo de Iniciación: 25/10/06

Fecha Propuesta de Resolución: 15/01/07

EDICTO de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por el que se requiere la comparecencia de los interesados en los expedientes que se indican en el anexo.

No habiendo sido posible notificar a los interesados las actuaciones y citaciones hechas por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante este edicto se requiere a los solicitantes del Arbitraje que a continuación se detallan, a fin de que comparezcan para subsanar su solicitud y se hace constar que los interesados tienen a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, adscrita al Departamento de Salud y Consumo, Dirección General de Consumo (Avda. Pablo Gargallo, 3 de Zaragoza) el expediente de referencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, mediante el presente edicto se les requiere a fin de subsanar su solicitud en el plazo máximo de diez días a contar desde su publicación. En caso de no hacerlo en este plazo, se les tendrá por desistidos, procediendo al archivo del expediente sin más trámite.

Zaragoza, 17 de febrero de 2007. — El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Pablo Martínez Royo.

ANEXO:

Nº expte: 1516/06-JA
Nombre y apellidos: Modesta Avomo Nugumu.
Domicilio: Aldebarán, 21, 1º A
Población: 50002 Zaragoza.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas de Ocupación de los bienes afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa LAT 220 kW desde SET La Torrecilla a SET Valdeconejos en los TT.MM. de Pancrudo, Escucha y Utrillas (Teruel) AT-40.963.

Por Orden de 11 de marzo de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el B.O.A. nº 46 de 15/04/05). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta, para que el día 26 de febrero de 2007, comparezcan en el Ayuntamiento de Escucha a partir de las 10 horas y el día 27 de febrero de 2007 comparezcan en el Ayuntamiento de Pancrudo a las 10 horas y en el Ayuntamiento de Utrillas a las 11,30 horas a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La

reunión tendrá lugar en los Ayuntamientos mencionados y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las Actas Previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Escucha, Pancrudo y Utrillas, o Concejal en el que delegue y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses Económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario de Teruel», «Boletín Oficial de Aragón», y se expondrá en el tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Escucha, Pancrudo y Utrillas.

En Teruel a 31 de enero de 2007. — El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

ANEXO

Convocatoria de los titulares de bienes y derechos afectados Línea aérea alta tensión 220 kV desde SET LA TORRECI-LLA A SET VALDECONEJOS en los TT.MM. de Pancrudo, Escucha y Utrillas (TERUEL) (AT-40.963)

Día 26 de febrero de 2007

AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA

TITULAR	HORA
Eugenio Feced Herrera	10 horas
Antonio Ayora García	10,15 horas
Hnos Guallar Guallar	10,30 horas
Virgilio Herrero Oro	10,45 horas
Pascual Marzo Marzo	11 horas
Domingo Ibáñez Marco	11,45 horas
Hros de Vicenta Herrero Ortel	12 horas
Hros de Manuel Martín Ayora	12,15 horas
Hros de Emilio Pérez Sanguesa	12,30 horas
David Oro Gómez	12,45 horas
Ramón Herrera Oro	13 horas
Ramona Miguel García	13,15 horas

Día 27 de febrero de 2007

AYUNTAMIENTO DE PANCRUDO

TITULAR	HORA
Hros de Pascual Herrera Sancho	10 horas
Román Ramón Herrera Marco	10 horas

AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS

TITULAR	HORA
Amable Chulilla Roche	11,30 horas
Hros de Juan Fco Galindo Marco	11,30 horas
Hros de Matilde Hernández Marzo	11,30 horas
Silvestre Palomar Herrero	11,30 horas